

LEYES ANTITRANSFUGUISMO EN AMÉRICA LATINA

País	Año	Ley	Artículo	Tipificación	Sanción	Tipo de sanción	Clase de cargo que regula
Argentina	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	1999	Ley de Partidos Político [No. 1983]	Art. 28°	Transfuguismo	Sí	Separación temporal o definitiva del cargo	Legislativo (Senaduría y Diputaciones)
Brasil	1995	Ley de Partidos Políticos [No. 9.096]	Art. 22°-A	Infidelidade partidária	Si	Pérdida del mandato/pérdida del cargo	Legislativo (Senaduría y Diputaciones)
Chile	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	2011	Ley No.1475 de 2011 Organización y funcionamiento de partidos y movimientos políticos	Art. 2°	Doble militancia	Sí	Conforme a los estatutos del partido si es una persona electa. Si participa para una candidatura será causal de revocar su inscripción.	Cargos de dirección, gobierno, administración o control dentro de los partidos y movimientos políticos, o aspirantes a cargos o corporaciones de elección popular.
Costa Rica	-	-	-	-	-	-	-
Ecuador	2000	Ley de Partidos Políticos y Reglamento de la misma [No. 649]	Art. 7°	Más de una afiliación.	Sí	Pérdida de los derechos de ciudadanía por un año.	Legislativo (Diputaciones)
El Salvador	2021	Código Electoral	Art. 226°-A	Transfuguismo	Sí	Multa equivalente a doce salarios mensuales o dietas equivalentes que le corresponden en el periodo y quedará con una inhabilitación para postularse a cualquier cargo de elección popular en el siguiente período.	Legislativo (Diputaciones)

País	Año	Ley	Artículo	Tipificación	Sanción	Tipo de sanción	Clase de cargo que regula
Guatemala	2016	Ley Electoral y de Partidos Políticos	Art. 205° Ter. del transfuguis mo	Transfuguis mo legislativo	Sí	La persona renunciante no podrá optar a ningún cargo dentro de los órganos del Congreso de la República.	Legislativo (Diputaciones)
Haití	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	2021	Ley Electoral de Honduras	Art. 115° numeral 10 y 11	Transfuguis mo	Sí	Multados por 5 a 20 salarios mínimos y sin perjuicio a otras responsabilidades penales que correspondan.	Legislativo (Diputaciones)
México	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	1983	Constitución Política de la República de Panamá	Art. 145° núm 4, segundo párrafo	Transfuguis mo	Sí	Revocar el mandato de los Legisladores principales y suplentes	Legislativo (Cámara única)
Paraguay	-	-	-	-	-	-	-
Perú	-	-	-	-	-	-	-
Rep. Dominicana	2019	Ley núm. 15-19, Ley Orgánica de Régimen Electoral	Art. 134°	Transfuguis mo	Sí	Las personas que compiten por una candidatura no pueden ser postuladas por otro partido en el mismo proceso electoral.	Legislativo (Senaduría y Diputaciones)
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-
Venezuela	2010	Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones	Cap. IV, Art. 29° y 30°	Transfuguis mo	Sí	Suspensión o inhabilitación parcial o total del diputado o de la diputada	Legislativo (Diputaciones)

Fecha de actualización: 20 de septiembre de 2021.

Cómo citar: Fuente: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM) /Washington, D.C.: Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos. Elaborada por Mauricio Lozano, Yazmin Noris y Arturo Peralta. Fecha de actualización: 20 de septiembre de 2021. Fecha de publicación: 29 de septiembre de 2021. DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.16695541.v1>. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/reformas/presidentes-y-congresos/>